



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 17 de marzo de 2026.

VISTO el Expediente N° MEC-E-20092-2026 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de CUATRO (4) dispositivos Tokens para la Contaduría General de la Provincia y la Secretaría de Capital Humano, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía.

Que se recibió ofertas por parte de la firma “LLANES CESAR GUSTAVO”, C.U.I.T. N° 20-17494253-7 y la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”, C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en Informe D.G.A.F.- M.E. N° 01-26 de análisis de ofertas adjunto a orden 50, corresponde adjudicar la Contratación Directa N° 01/2026 - RAF 1113, a la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del “Fondo Permanente Gastos Generales- M.F.P.”.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 448/26, Artículo 2°.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 01/2026 - RAF 1113, según Nota de Pedido N° 01/26 y N° 02/26, por la adquisición de CUATRO (4) dispositivos Tokens para la Contaduría General de la Provincia y la Secretaría de Capital Humano, ambas dependencias pertenecientes al Ministerio de Economía, a favor la firma “LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO”, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en todos sus renglones, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 360.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar lo actuado en tipo de Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/2026 - RAF 1113, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso I) de la Ley Provincial

///...2

G.T.F.
AV
AG



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

...//2.

N° 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 009ECO y 0608UG, Unidad de Gestión de Crédito ECO009 y UC0608, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SUB.HAC. N° 116/26.

G.T.F.
AV
AG


Daniel SANCHEZ MAYORGA
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
Ministerio de Economía